

se mandó se cieren a los contenidos d.º fern.º ybañez ríos, d.º  
 Maxim Sánchez Amaya, y ad.º Pedro Jph Oxeño Mora, por  
 habeydo elegidos por maior numero de votos, y habiendove  
 nido aeste Ayuntamiento. por el d.º fern.º Valentín Soxiano, como  
 tal Alferrez maior se les recibió Juxam.º en toda forma, de de  
 fender el misterio de la immaculada concepción, fueros, y pri  
 vilegios de esta villa, y el dho d.º fern.º de guardar secreto de  
 quanto se tratase en este Ayuntamiento. y en señal de posesion  
 se le entregó a cada uno una boxa de Justicia, y se sentaron  
 en el puesto, q.º les corresponde, con posesion fue queta, y  
 pacificam.º sin contradicción alguna

---

Con lo qual se concluyó este Ayuntamiento. y lo firmaron  
 de quedamos fe

Juan Seb.º Cruz D.º fern.º Valentín Thom.º fern.º Juan  
 y Prado Soxiano

D.º Miguel Joachin Santa D.º Martinio Maxim  
 Amaya

D.º Pedro Oxeño D.º Jph Eugenio  
 ybañez

D.º Joseph Diaz D.º Ju.º Nan.º Dimenez  
 Alarcos Soxiano

D.º fern.º Munoz D.º Felix Ortega  
 ybañez Soxiano

D.º fernando ybañez de Rios D.º Pedro Oxeño  
 Mora

D.º Martin Sanchez y Amaya  
 Martin Lopez Ana Noy  
 Juan Joseph.º Joseph Ortega  
 Maxim Bellos